



El instituto la tiene difícil: ministros

IVÁN EVAIR SALDAÑA

“El Instituto Nacional Electoral (INE) no la tiene fácil”, porque tendrá que “decidir y justificar” si acata la orden judicial de suspender el proceso preparatorio para la elección de jueces, magistrados y ministros o se alinea con la opinión de los magistrados electorales que dieron luz verde para continuar con el mismo, advirtieron ayer en la “contramañana” de juzgadores federales.

“El INE tiene que definir su postura sobre cuál camino seguirá y esa situación corresponde a cada uno de los consejeros, pues el fallo debe ser colegiado.

“No estamos frente a una decisión irrelevante, sino a una cuestión que le pega a uno de los tres poderes de la República”, expresó el magistrado Juan José Olvera López.

Enfatizó que la determinación que tomó el pasado miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no

significa que se pronuncien sobre las suspensiones de amparo porque no es de su competencia.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata, aprobado por el pleno del TEPJF por mayoría de tres votos contra dos, reconoce lo anterior, pues señala que “es inconstitucionalmente inviable que el INE suspenda procesos electorales y en especial de personas juzgadas. Se necesita certeza jurídica. No estamos revocando sentencias de amparo, no es nuestra materia”.

Juzgadores de amparo no resuelven temas electorales

Sin embargo, también aclara que “los jueces de amparo no resuelven temas electorales y no deberían meterse. El sistema señala que somos el órgano definitivo en materia electoral. Puede no gustarnos la reforma judicial, podemos estar en contra del sistema, pero tenemos que acatar lo que dice la Constitución”.